INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	CALI	**Fecha**	2023	11	21
Lugar	CALI – CARRERA 2 OESTE No. 12-55, SANTA TERESITA				
Hora inicio	09:00 AM	**Hora fin**	11:30 AM		
Tema de la reunión	ENTREGA CASA CARRERA 2 OESTE No. 12-55, SANTA TERESITA, POR VENTA				
Dependencia que convoca	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO – SECCIÓN BIENES - FEAB				
Secretario (quien transcribe)	CORNELIO ZÚÑIGA AZCÁRATE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**				
#	**Nombre**	**Cargo**	**Dependencia**	**Correo electrónico**
1	CORNELIO ZÚÑIGA AZCÁRATE	PROFESIONAL. ESPECIALIZADO II	SRA-PACÍFICO	Cornelio.zuniga@fiscalia.gov.co
2	ALBERTO POSADA SIERRA	FUNCIONARIO APROVA	APROVA	Aposada77@gmail.com
3				
4				
5				

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	ENTREGA PROVISIONAL DE LA CASA UBICADA EN LA CARRERA 2 OESTE No. 12-55, SANTA TERESITA, DE LA CIUDAD DE CALI, AL SEÑOR ALBERTO POSADA SIERRA, CC 71.788.098, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA DE VIDA APOSTÓLICA, NIT 800162993-5.
2	
3	
4	

DESARROLLO

El día 21 de noviembre de 2023, siendo las 09:00 a.m., se reunieron los señores CORNELIO ZÚÑIGA AZCÁRATE, Servidor de la Fiscalía General de la Nación, responsable del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico y ALBERTO POSADA SIERRA en representación de la Asociación Promotora de Vida Apostólica (APROVA), para entregar y recibir la casa ubicada en la carrera 2 Oeste No. 12-55, barrio Santa Teresita de la ciudad de Cali, que fue vendida por la Fiscalía General de la Nación a la Asociación Promotora de Vida Apostólica por medio de la Escritura Pública No. 3.649 del 27 de octubre de 2023.

La entrega tiene el carácter de provisional hasta cuando el comprador termine los trámites legales de compra de boletas fiscal ante la Gobernación del Valle del Cauca y realice el registro de la escritura ante la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali.

El señor Posada Sierra declara recibir a satisfacción el bien inmueble anteriormente referido y recibe las respectivas llaves de acceso al mismo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO
Se manifiesta de parte del señor Zuñiga que el bien inmueble se encuentra al día en pago de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado y otros conceptos que se establecen en la respectiva factura de cobro. Se aclara al señor Posada que la Fiscalía General de la Nación pagó los servicios físicos del periodo octubre noviembre y que serán el último pago que hará la entidad. Se anexa recibo de pago. Una vez se expida el certificado de tradición debidamente actualizado con el nuevo propietario el comprador deberá dar una copia a la Fiscalía General de la Nación. No siendo más, las partes dan por terminada la reunión. Se aprueba la presente acta.

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Entrega de certificado de tradición actualizado a la FGN	APROVA	2023-11-30
2			AAAA-MM-DD
3			AAAA-MM-DD
4			AAAA-MM-DD



Alberto Posada Sierra
CC. 71.788.098

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.